

der á sus ineludibles y precisas obligaciones, debiendo el Ayuntamiento en pleno pasar á conferenciar con el Sr. Gobernador, Jefe suyo inmediato, á fin de que interponga sus valiosas gestiones cerca del Gobierno, para que se levante el apremio y suspenda todo procedimiento interin se ultimate la liquidacion, pues en otro caso la imposibilidad de satisfacer las obligaciones que les impone la Ley, les pondra en la necesidad de adoptar disposiciones que dejen á salvo su buen proceder á los ojos de sus administrados = Jesualdo Almansa = J. Ant. Marin Salazar = José Calvo = Santos Ladrón de Guevara = José Yllau = Lorenzo Pansa = Diego Saluerson."

Se toma en consideracion.

Pregunta el Sr. Alcalde si se toma en consideracion la proposicion trascrita, y asi lo acuerda el Ayuntamiento.

Sobre id.

El Sr. Lopez Gomez dice que va á pronunciar muy pocas palabras, acerca de la proposicion que no le satisface del todo; que en la Sesion pasada rogó al Sr. Alcalde que no insistiese en su dimision, pero que no habia los motivos que hoy existen para que insista, por lo que no reitera su ruego; que de lo expuesto esta tarde se desprende que en la misma Delegacion de Hacienda se reconoce no puede hacerse la deseada liquidacion, por no estar los libros bien; que ya lo ha indicado el Sr. Saluerson, aunque todos lo saben, y no es justo que porque no haya empleados que cumplan con su deber, cuando todos los pagamos, sufra el Ayuntamiento.